



DECRETO Nº: 3.117.- /
LAJA, Octubre 12 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Contrato prestación de servicios con laboratorista dental, Sra. Graciela Nayaret Lastra Riffo.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Programa de resolutiveidad – altas Hombres y Mujeres de escasos recursos, Reforzamiento odontológico, Mujeres Jefas de Hogar.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de laboratorista dental, para gestionar el envío de impresiones dentales, además de posterior elaboración de prótesis dentales, necesarias para dar cumplimiento integral del programa resolutiveidad y reforzamiento odontológico.

RESUELVO:

1.-APRUEBESE contrato de prestación de servicio para la realización del programa de resolutiveidad – altas integrales hombres y mujeres de escasos recursos-reforzamiento odontológico, mujeres jefas de hogar, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

Nombre: **Graciela Nayaret Lastra Riffo.**

R.U.T. 13.145.034-6

Cargo: Laboratorista dental

Desde: 12 de octubre de 2010.- hasta el 31 de diciembre de 2010.-

Modalidad: Honorarios

Monto: Los valores de las prótesis acrílicas no podrán superar los \$ 19.500.- con impuestos, Los valores de las prótesis metálicas no podrán superar los \$ 36.500.- con impuestos.

2.-PAGUESE la remuneración correspondiente al Sub Título 11405 “aplicación de fondos en administración” programa resolutiveidad- altas integrales de hombres y mujeres de escasos recursos y reforzamiento odontológico, mujeres jefas de hogar, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/NS/Damom *12/10/10

DISTRIBUCION:!

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo Alcaldía!

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 461639 FAX 461639